

*CORRECCIÓN de errores al anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos (BOJA núm. 95, de 20.5.2009).*

Advertido error en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 131, columna de la derecha, línea 19.

Donde dice: «30461613E CASTEJON ORTIZ, RAFAEL»  
Debe decir: «B 14736870 PADI & DÍAZ, S.L.»

En la página 132, columna de la derecha, línea 2.

Donde dice: «30461613E CASTEJON ORTIZ, RAFAEL»  
Debe decir: «B14736870 PADI & DÍAZ, S.L.»

Córdoba, 22 de mayo de 2009

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionados en materia de industria, energía y minas.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-66/08.

Encausado: Francisco Javier Maraver Monsalves.

Acto que se notifica: Remisión notificación pago multa.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-41/09.

Encausado: Repsol Butano, S.A.

Acto que se notifica: Remisión acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-53/09.

Encausado: Ingeniería digital eléctrica.

Acto que se notifica: Remisión acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-88/09.

Encausado: Dolores Godoy Martínez.

Acto que se notifica: Remisión acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-96/09.

Encausado: Comunidad propietarios Edificio Yáñez Pinzón.

Acto que se notifica: Remisión acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-75/09.

Encausado: Erg Gestión Ibérica, S.L.

Acto que se notifica: Remisión acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 1 de junio de 2009.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

*ANUNCIO de 4 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se notifican resoluciones de concesión de subvenciones a cooperativas y sociedades laborales, al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les notifica a través de este anuncio la Resolución de concesión de subvención.

Entidad: A2M Multiinova Soluciones, S.L.L.

Núm. Expte.: RS0030AL08.

Dirección: C/ Jesús de Perceval, núm. 4.

Localidad: Berja.

Asunto: Notificación.

Entidad: Bombeos Andarax, S.L.L.

Núm. Expte.: RS0001AL09.

Dirección: C/ Jacinto Benavente, núm. 50-2.º

Localidad: Huércal de Almería.

Asunto: Notificación.

Entidad: Ocre Construcciones, S. Coop. And.

Núm. Expte.: RS0002AL09.

Dirección: Travesía de las Palmeras, núm. 15-1.

Localidad: Vicar.

Asunto: Notificación.

Entidad: Almeritex Representaciones, S.L.L.

Núm. Expte.: RS0003AL09.

Dirección: C/ Sierra de Ronda, núm. 37.

Localidad: Viátor.

Asunto: Notificación.

Entidad: Veragest Fincas, S.L.L.

Núm. Expte.: RS0004AL09.

Dirección: Clara Campo Amor, núm. 9, bajo.